

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 202200148

Siendo viable atender la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora en el proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por CRISTÒBAL PONTUGUEZ VARGAS contra DIANA MARCELA PORTUGUEZ RUÍZ, el Despacho extiende la medida de INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA sobre el inmueble denominado Apartamento 304, Torre 8, Primera Etapa, Conjunto Residencial La Grandeza III, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 051-201910 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Soacha, Cundinamarca.

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA